

AYUDAS, BECAS Y SUBVENCIONES	
Base Jurídica	RGPD, artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
Fines del tratamiento	Gestión de solicitudes de becas, ayudas y subvenciones concedidas por el Ayuntamiento de Bimenes.
Colectivo	Ciudadanos solicitantes, menores, representantes legales.
Categorías de Datos	Datos de carácter identificativo, nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección y teléfono y correo electrónico. Datos de características personales, familiares y profesionales. Datos económicos y financieros. Datos bancarios.
Categorías destinatarios	Ministerio de Economía y Hacienda. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Tribunal de Cuentas. Base de Datos Nacional de Subvenciones. Entidades bancarias.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de datos.
Plazo de Supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Protección de Datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de Bimenes.
Entidad Responsable	Ayuntamiento de Bimenes.